

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCDr005
	PROCESO GESTIÓN CONTROL DISCIPLINARIO	VERSIÓN: 9
	NOTIFICACIÓN POR EDICTO	VIGENCIA: 2021-05-04 PÁGINA: 1 de 3

19

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**

EDICTO

El suscrito Director de la Dirección de Control Interno Disciplinario

HACE SABER

Que en el proceso disciplinario número **054-2021** se profirió el **2 de mayo de 2023**, providencia disciplinaria que en su encabezamiento y parte resolutive dispuso:

PRIMERO. -Ordenar la Apertura de Investigación Disciplinaria, en los términos de los artículos 123 y 124 del Acuerdo Interno 003 de 2020, en concordancia con Artículos 211 y 212 de la Ley 1952 de 2019, en contra de la señora **CATALINA BARRAGAN ARDILA**, en su calidad de Jefe de la Oficina de Educación Virtual y a Distancia de la Universidad de Cundinamarca Por presuntas irregularidades en la planeación y supervisión de los CADI'S autorizados por la entidad.

Que la señora **CATALINA BARRAGAN ARDILA**, implicada dentro del proceso, no fue posible notificarlo personalmente, toda vez que desde la dirección se le remitió a su correo institucional cbarragan@ucundinamarca.edu.co el cual ha sido canal de comunicación en otras etapas del proceso en referencia y la misma reposa en la hoja de vida que allegó la dirección de talento humano de la Universidad de Cundinamarca a este despacho, como tampoco ha sido posible la comunicación a su apoderado de confianza con el fin de darle a conocer el **AUTO APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** aquí relacionado en fecha **02 DE MAYO DE 2023.**

Por lo tanto, para notificar a **CATALINA BARRAGAN ARDILA**, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría de la Dirección de Control Interno Disciplinario de la Universidad de Cundinamarca, y adicional a ello en la página oficial de la universidad de Cundinamarca (Notificaciones y Comunicaciones) <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/control-disciplinario> hoy viernes 19 de mayo de 2023, a las ocho (8:00) de la mañana por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento del artículo 72 del acuerdo 003 de 2020 "**POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO DISCIPLINARIO DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**"

Director CARLOS HUMBERTO DÍAZ BALAGUERA
Dirección de Control Interno Disciplinario

Diagonal 9 No 4B-85 – Soacha -Cundinamarca
Teléfono (+ 57 1) 7219220 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCDr005
	PROCESO GESTIÓN CONTROL DISCIPLINARIO	VERSIÓN: 9
	NOTIFICACIÓN POR EDICTO	VIGENCIA: 2021-05-04
		PÁGINA: 2 de 3

Se desfija hoy miércoles 24 de mayo de 2023 a las cinco (5:00) de la tarde

Director CARLOS HUMBERTO DÍAZ BALAGUERA
Dirección de Control Interno Disciplinario